

SESIÓN ORDINARIA N° 45-2021

1

2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco – dos mil veintiuno, celebrada

3 el doce de julio de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-

4 2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente

5 asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias

6 (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa

7 Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio,

8 Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos,

9 **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto

10 Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas,

11 Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal**

12 **Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:**

13 Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Síndico Propietario José David Mena Zúñiga. -----

14 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

15 - Acta Sesión Extraordinaria N°41-2021 del 17 de junio de 2021

16 **ACUERDO N. 699-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°41-2021 del 17 de junio de 2021. Siendo avalado

18 por cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce

19 Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por**

20 **unanimidad**

21 - Acta Sesión Ordinaria N°44-2021 del 05 de julio de 2021.-----

22 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto al informe del Concejo de

23 Distrito San Isidro, referente a las consultas que se hicieron a la población para definir las

24 necesidades que se incluirán en los proyectos para el Plan Vial Quinquenal 2022-2027, me

25 gustaría saber cuál fue la metodología que se está utilizando para hacer las consultas, ya que yo

26 vivo en uno de los sectores que ahí se mencionan y no me enteré de estas consultas, con el afán

27 de que sea más inclusivo con la población; lo oportuno es que se haga por un medio idóneo que

28 llegue a toda la población o por medio de la página web o facebook de la Municipalidad”.

29 El Síndico Luis Acuña Cerdas en representación del Concejo Distrito San Isidro indica que las

30 consultas se realizaron por medio de Asociaciones que tienen los correos y teléfonos de los vecinos

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 y también con notas de solicitudes firmadas que han llegado de los vecinos, quienes se encargan
2 de enviar las solicitudes por medio de los Concejales, la documentación de respaldo se hizo llegar
3 a la Alcaldía Municipal; en el caso de sector que se menciona, el Concejal que vive en esa zona,
4 no se ha vuelto a integrar a las reuniones”.

5 **ACUERDO N. 700-2021:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°44-2021 del 05 de julio de 2021. Siendo avalado por
7 cinco Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
8 Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad**

9 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

10 **II-1. Correspondencia recibida**

11 1.- Oficio MAT-CM-00610-2021 suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas, secretaria a.i.
12 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Atenas, mediante el cual comunican acuerdo de
13 oposición al Reglamento de fraccionamiento y urbanismo elaborado por el Instituto de Vivienda
14 y Urbanismo.

15 **ACUERDO N. 701-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MAT-CM-00610-2021, remitido a Señora Karen
18 Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales; Señor Mike Osejo
19 Villegas Director Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Señor Jonathan Espinoza
20 Segura Director Ejecutivo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias; Señor Luis Antonio
21 Barrantes Castro Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Occidente; Señores
22 Municipalidades País; suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i del Concejo
23 Municipal de la Municipalidad de Atenas, mediante el cual comunican acuerdo de la Sesión
24 Ordinaria N°94, celebrada el 28 de Junio del 2021, del texto: “[...] Apoya las gestiones realizadas
25 por FEDOMA, ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, así como el acuerdo
26 N°07-05-2021, tomado por el Consejo Directivo de dicha federación, manifestando la oposición
27 al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo elaborado por el Instituto de Vivienda y
28 Urbanismo (INVU), publicado en el alcance N°236 de La Gaceta N°224, del 13 de setiembre
29 2020”

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 1.- Declarar de conocimiento el oficio MAT-CM-00610-2021, remitido a Señora Karen Porras
 2 Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales; Señor Mike Osejo Villegas
 3 Director Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; Señor Jonathan Espinoza Segura
 4 Director Ejecutivo Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias; Señor Luis Antonio
 5 Barrantes Castro Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Occidente; Señores
 6 Municipalidades País; suscrito por la Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i del Concejo
 7 Municipal de la Municipalidad de Atenas, mediante el cual comunican acuerdo de la Sesión
 8 Ordinaria N°94, celebrada el 28 de Junio del 2021, del texto: “[...] Apoya las gestiones realizadas
 9 por FEDOMA, ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, así como el acuerdo
 10 N°07-05-2021, tomado por el Consejo Directivo de dicha federación, manifestando la oposición
 11 al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanismo elaborado por el Instituto de Vivienda y
 12 Urbanismo (INVU), publicado en el alcance N°236 de La Gaceta N°224, del 13 de setiembre
 13 2020”

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 15 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 16 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

17 2.- Oficio F-PJ-04 suscrito por el Msc. Jason Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena
 18 San Isidro, mediante el cual se remite la propuesta de ternas para la sustitución de cinco miembros
 19 de esta Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante
 20 el Concejo Municipal

21

22

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marta García Rojas	155818144434
Heidy Diosilda Zamora Cordero	1-1072-0934
Eliecer Gerardo Quirós Delgado	1-0534-0154

24

25

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Evelyn Yesenia Maroto Arguello	1-1122-0976
Ivannia María Vargas Zamora	4-0224-0246
Adriana María Barquero Solís	1-1546-0899

26

27

28

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Álvaro Enrique Ulate Soto	1-1053-0202
Estefanía de los Angeles Valverde Bonilla	4-0222-0714
Carmen Cordero Zamora	1-1041-0709

29

30

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1

2

3

4

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Hellen María Arias Campos	4-0161-0805
Yanci Cristina Fonseca Araya	4-0209-0009
Byron Solis Solis	1-1629-0128

5

6

7

8

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Marlene Chaves Núñez	1-0858-0419
Elisa León Ramírez	6-0334-0081
Maribel de los Ángeles Núñez López	5-0371-0893

9 **ACUERDO N. 702-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, nota de fecha 12 de julio del 2021, suscrito por Msc.
12 Jason Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena San Isidro, mediante el cual solicita el
13 nombramiento y juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela
14 de Santa Elena de San Isidro.

15 II.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio F-PJ-04, de fecha 23 de junio del 2021, suscrito
16 por el Msc. Jason Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena San Isidro, remitido a Msc.
17 Marco Antonio Marcos Arce, Circuito 06, Dirección Regional de Supervisión de Heredia mediante
18 el cual se remite la propuesta de ternas para la sustitución de cinco miembros de esta Junta de
19 Educación, se presentan las siguientes ternas:

20

21

22

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marta García Rojas	155818144434
Heidy Diosilda Zamora Cordero	1-1072-0934
Eliecer Gerardo Quirós Delgado	1-0534-0154

23

24

25

26

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Evelyn Yesenia Maroto Arguello	1-1122-0976
Ivannia María Vargas Zamora	4-0224-0246
Adriana María Barquero Solís	1-1546-0899

27

28

29

30

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Álvaro Enrique Ulate Soto	1-1053-0202
Estefanía de los Ángeles Valverde Bonilla	4-0222-0714
Carmen Cordero Zamora	1-1041-0709

1

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Hellen María Arias Campos	4-0161-0805
Yanci Cristina Fonseca Araya	4-0209-0009
Byron Solís Solís	1-1629-0128

2

3

4

5

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Marlene Chaves Núñez	1-0858-0419
Elisa León Ramírez	6-0334-0081
Maribel de los Ángeles Núñez López	5-0371-0893

6

7

8

9

10 II.- Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,

11 Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: “*El Director del Centro Educativo, en coordinación*

12 *con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los*

13 *cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y*

14 *participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior*

15 *haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión*

16 *y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al*

17 *Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento*

18 *establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su*

19 *trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*”

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Nombrar a los señores (as), Marta García Rojas cédula de identidad 155818144434, Evelyn

22 Yesenia Maroto Argüello cédula de identidad 1-1122-0976, Álvaro Enrique Ulate Soto cédula de

23 identidad 1-1053-0202, Hellen María Arias Campos cédula de identidad 4-0161-0805, Marlene

24 Chaves Núñez cédula de identidad 1-0858-0419; como miembros de la Junta de Educación de la

25 Escuela de Santa Elena.

26 2.- Convocar a los señores (as) Marta García Rojas cédula de identidad 155818144434, Evelyn

27 Yesenia Maroto Argüello cédula de identidad 1-1122-0976, Álvaro Enrique Ulate Soto cédula de

28 identidad 1-1053-0202, Hellen María Arias Campos cédula de identidad 4-0161-0805, Marlene

29 Chaves Núñez cédula de identidad 1-0858-0419 para que asistan a Sesión Extraordinaria el 15 de

30 julio del 2021 a las 7:00 p.m., para realizar la juramentación de ley.

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 3.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las
2 comunicaciones necesarias del presente acuerdo al Msc. Jason Canales Zúñiga, Director de la
3 Escuela Santa Elena San Isidro y a los señores (as) Marta García Rojas cédula de identidad
4 155818144434, Evelyn Yesenia Maroto Argüello cédula de identidad 1-1122-0976, Álvaro
5 Enrique Ulate Soto cédula de identidad 1-1053-0202, Hellen María Arias Campos cédula de
6 identidad 4-0161-0805, Marlene Chaves Núñez cédula de identidad 1-0858-0419.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

10 3.- Correo electrónico del Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, mediante el cual remite
11 información correspondiente al Procedimiento Administrativo Ordinario seguido contra el señor
12 José Antonio Soto Pacheco, dentro del Proceso de Contratación Directa N°2020CD-000073-
13 00168000 “Mejoras Cementerio Municipal”. Se adjunta documentación dentro del Procedimiento
14 que consta en el Expediente del SICOP.

15 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Respecto al plazo del contrato se indica
16 en la documentación que finalizó el 3 de febrero y hasta el 18 de abril el contratista renunció al
17 proyecto. En ese lapso él presentó una prórroga, el 18 de febrero, pero se le rechazó por
18 extemporánea porque el plazo había vencido. Mi consulta es específicamente, si del 3 de febrero
19 que venció el contrato al 18 de abril que se renuncia, debió proceder un cobro de multa, aunque sí
20 se ejecutó la garantía de cumplimiento y se hizo la resolución del contrato, por el incumplimiento
21 que tuvo y que no logró demostrar, según el expediente cuales fueron los inconvenientes, hay un
22 plazo de febrero a abril donde quedó un vacío, entonces me genera esa duda de ¿si tuvieron que
23 haber cobrado la multa? ya no habían facturas pendientes, porque la obra quedó en un 60 %.”

24 **ACUERDO N. 703-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico del Vicealcalde Marvin Chaves
27 Villalobos, de fecha 08 de julio del 2021, mediante el cual remite información correspondiente al
28 Procedimiento Administrativo Ordinario seguido contra el señor José Antonio Soto Pacheco,
29 dentro del Proceso de Contratación Directa N°2020CD-000073-00168000 “Mejoras Cementerio
30 Municipal”. Se adjunta documentación dentro del Procedimiento que consta en el Expediente del

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 SICOP.-----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Declarar de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, la documentación tramitada
4 por el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, mediante correo electrónico, de fecha 08 de julio
5 del 2021, correspondiente al Procedimiento Administrativo Ordinario seguido contra el señor José
6 Antonio Soto Pacheco, dentro del Proceso de Contratación Directa N°2020CD-000073-00168000
7 “Mejoras Cementerio Municipal”.

8 2.- Solicitar a la Administración Municipal presente un informe en la próxima Sesión Ordinaria,
9 referente a si procede un cobro de multa en este caso, ya que el plazo del contrato finalizó el 3 de
10 febrero 2021 y hasta el 18 de abril 2021 el contratista renunció al proyecto.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 4.- Recurso de Amparo interpuesto por el señor Sergio Ortiz Pérez contra la Municipalidad de San
15 Isidro de Heredia.

16 **ACUERDO N. 704-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, copia del Recurso de Amparo interpuesto por el señor
19 Sergio Ortiz Pérez, contra la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por considerar que no se dio
20 respuesta en tiempo del documento mediante el que tramitó denuncia anónima de Vecina, en contra
21 de funcionario de la Policía Municipal.

22 II.- Que en tiempo y oportunidad la información solicitada por la Sala Constitucional, en el trámite
23 del Recurso de Amparo de cita, fue aportada a la Presidencia de este órgano colegiado, en
24 memorial recomendado por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos.

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Declarar de conocimiento el Recurso de Amparo interpuesto por el señor Sergio Ortiz Pérez,
27 contra la Municipalidad de San Isidro de Heredia, por considerar que no se dio respuesta en tiempo
28 del documento mediante el que tramitó denuncia anónima de Vecina, en contra de funcionario de
29 la Policía Municipal.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **5.-** Oficio CDSJSI-20210708001 suscrito por el Sr. Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del
4 Concejo de Distrito San José mediante el cual comunica acuerdo N°51-2021 tomado en reunión
5 extraordinaria No. 08-2021 del 06 de julio de 2021 referente a Proyectos del Plan Quinquenal del
6 Concejo de Distrito San José para el año 2022.

7 El Síndico Walter Lara Carrillo, presenta las imágenes de los proyectos para el Plan Quinquenal del
8 Concejo de Distrito San José para el año 2022.

9 La Regidora Marcela Guzmán Calderón agradece la presentación tan clara de los proyectos del
10 Concejo de Distrito San José, e indica “Es importante que cuando se entrega material a los grupos
11 organizados para los proyectos, estas alianzas son necesarias para maximizar los recursos, pero en
12 el transcurso de la presupuestación y a que pueda iniciarse la ejecución de esos proyectos, es
13 importante que se establezca algún mecanismo de control y fiscalización, para estar vigilantes de
14 que los recursos se utilicen y se maximicen en su utilización porque son recursos públicos, yo me
15 imagino que el Ing. Municipal también va a corroborar que la obra se ejecutó con los materiales
16 asignados”.

17 **ACUERDO N. 705-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CDSJSI-20210708001, de fecha 08 de julio del
20 2021, suscrito por el Sr. Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San José
21 mediante el cual comunica acuerdo N°51-202, de la Sesión extraordinaria No. 08-2021, del 06 de
22 julio de 2021, referente a Proyectos del Plan Quinquenal del Concejo de Distrito San José para el
23 año 2022, para que se incluya la ejecución de los mismos en el presupuesto para el año 2022.

24 **CONCEJO DE DISTRITO SAN JOSÉ**
LISTA DE PROYECTOS PLAN QUINQUENAL PRESUPUESTO 2022

#	PROYECTO	PRESUPUESTO	DETALLE
1	Construcción parque II Etapa, en Lomas Verdes B.	2,100,000	Canalización aguas interna, Cancha de mini basquet.
2	Puente peatonal en Río Lajas, paso por Calle Trapiche	8,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
3	Construcción parque II Etapa, en Calle Chavarría.	1,600,000	Techo, 2 juegos de mesas jardín en cemento y basurero.
4	Puente peatonal en Río Lajas, paso por Calle Yerba Buena Oeste.	12,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
5	Canalización de aguas Calle Zurquí, iniciando desde Traygo hacia el norte.	9,300,000	Resolver problemas de malezas en los caños, rebalse de aguas en la vía y que los peatones se mojen cuando transitan en temporada de lluvias.

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1			
2	6	Instalación de máquinas para hacer ejercicios al aire libre, malla perimetral y movimientos de tierra, en lote municipal en Santa Cruz.	2,800,000
3			Atender necesidad de los vecinos para hacer ejercicios y tener una zona de salud.
4	7	Canalización de aguas en ruta 112, del río Tranqueras 50 metros al este.	3,000,000
5			Finalizar etapa de entubado de aguas pluviales del sector.
6	8	Materiales para reparación salón comunal ADI San Josecito, pintura vestidores en Santa Elena.	600,000
7			Apoyo a la labor social y desarrollo de la comunidad.
8	9	Materiales para instalación de tanque agua en el Ebais	1,600,000
9			Apoyo a la labor social y desarrollo de la comunidad.
10	10	Construcción parque I Etapa, en Calle Los Chizos.	3,500,000
11			Solicitud de los vecinos para la construcción de un parque en la primera etapa es la delimitación de los linderos con malla.
12		TOTAL	44,500,000

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Avalar los proyectos presentados en el oficio CDSJSI-20210708001 de fecha 08 de julio del
 11 2021 suscrito por el Sr. Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San José
 12 mediante el cual comunica acuerdo N°51-202, de la reunión extraordinaria No. 08-2021, del 06 de
 13 julio de 2021, referente a Proyectos del Plan Quinquenal del Concejo de Distrito San José para el
 14 año 2022, para ser incluidos en el presupuesto para el año 2022.

15 2.- Trasladar el oficio CDSJSI-20210708001, de fecha 08 de julio del 2021 suscrito por el Sr.
 16 Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario del Concejo de Distrito San José y el adjunto con los
 17 perfiles y detalles de los proyectos, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su
 18 condición de Jefe de las dependencias municipales, considere en la elaboración del Plan Operativo
 19 y Presupuesto Inicial de la Municipalidad, para el año 2022, los proyectos presentados por el
 20 Concejo de Distrito San José.

21 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
 22 acuerdo al Concejo de Distrito San José.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 6.- Nota suscrita por el MSc. Josué Alejandro Rojas González, profesor de la Academia Música
 27 para Todos, mediante la cual solicita apoyo y permiso para realizar una actividad de proyección
 28 Cultural, en concordancia con la Celebración de las Fiestas Patrias de Independencia.

29 La Regidora Raquel González Arias en representación de la Comisión de Asuntos Culturales,
 30 solicita que se invite al MSc. Josué Alejandro Rojas González a la reunión de la Comisión el

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 miércoles 14 de julio a las 6:00 p.m.

2 **ACUERDO N. 706-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

3 **Considerando**

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, nota de fecha 08 de julio del 2021, suscrita por el MSc.
5 Josué Alejandro Rojas González, mediante el cual presenta el proyecto de la Academia Música
6 para Todos y solicita apoyo de la Comisión de Cultura, para que se les brinde condiciones para
7 realizar una actividad de proyección Cultural de la Academia, mediante la interpretación de música
8 de un repertorio costarricense, en el marco de la Celebración de las Fiestas Patrias del Bicentenario
9 de la Independencia.

10 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales solicita que se invite al MSc. Josué Alejandro Rojas
11 González a la reunión virtual de la Comisión de Asuntos Culturales programada para el miércoles
12 14 de julio 2021 a las 6:00 p.m.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, la nota de fecha 08 de julio del 2021, suscrita
15 por el MSc. Josué Alejandro Rojas González, mediante el cual presenta el proyecto de la Academia
16 Música para Todos y solicita apoyo de la Comisión de Cultura, para que se les brinde condiciones
17 para realizar una actividad de proyección Cultural de la Academia, mediante la interpretación de
18 música de un repertorio costarricense, en el marco de la Celebración de las Fiestas Patrias del
19 Bicentenario de la Independencia; con la solicitud de que se valore la solicitud y eleve ante el
20 Concejo Municipal el correspondiente dictamen de Comisión con recomendaciones.

21 2.- Invitar al MSc. Josué Alejandro Rojas González, Academia Música para Todos, a la reunión
22 virtual de la Comisión de Asuntos Culturales programada para el miércoles 14 de julio 2021 a las
23 6:00 p.m.

24 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comuniqué el presente
25 acuerdo al señor Josué Alejandro Rojas González, Academia Música para Todos y remitirle el link
26 de la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales programada para el miércoles 14 de julio 2021
27 a las 6:00 p.m.

28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
29 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
30 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 7.- Nota suscrita por la funcionaria Municipal Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del
2 Dpto. de Recursos Humanos, mediante la cual solicita una copia certificada del informe AI-E-5-
3 2018 emitido por la Auditoría Municipal y dos oficios emitidos por la MSc. Alba Iris Ortiz Recio
4 sobre los incentivos de dedicación exclusiva, mencionados en los acuerdos municipales de la
5 Sesión Ordinaria N°42-2021.

6 **ACUERDO N. 707-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando**

8 I.- Que en la Sesión Ordinaria N°42-2021, celebrada el veintiuno de junio de dos mil veintiuno,
9 de forma virtual, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptó el acuerdo N° 617-2021,
10 mediante el cual en el punto primero de dicho acto ordenó “[...] la apertura de un procedimiento
11 administrativo de nulidad absoluta evidente y manifiesta contra la funcionaria municipal Licda.
12 Silvia Salazar Sánchez, quien labora como Coordinadora de Recursos Humanos en la
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia, según las consideraciones expuestas en el informe de la
14 auditoría de carácter especial realizado sobre el reconcomiendo de pago de pluses salariales por
15 prohibición y dedicación exclusiva N° AI-E-5- 20 2018 y en el punto segundo siguiente se nombra
16 al Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, como Órgano Director unipersonal del procedimiento
17 administrativo de cita; para que instruya la causa para la búsqueda de la verdad real de los hechos
18 y recomiende la resolución final, que compete a este Concejo Municipal, la valoración de la
19 eventual anulación del acto administrativo que autorizó el pago de dedicación exclusiva a favor de
20 dicho funcionario.

21 II.- Que no procede remitirle copia del informe AI-E-5-2018, emitido por la Auditoría Municipal
22 y dos oficios emitidos por la MSc. Alba Iris Ortiz Recio sobre los incentivos de dedicación
23 exclusiva, mencionados en los acuerdos municipales de la Sesión Ordinaria N°42-2021, en tanto
24 el contenido del Informe y de los otros documentos de referencia, tienen carácter confidencial, así
25 declarado en el mismo informe por la Auditora Sheirys Villalobos Campos y sólo se podrá
26 comunicar a los funcionarios que forman parte del procedimiento, en el trámite con ocasión del
27 mismo.

28 III.- Que, el Órgano Director del procedimiento, en los momentos procesales que correspondan,
29 aplicando la legalidad vigente; realizará las notificaciones del contenido de todos los informes,
30 documentación que consta en el expediente administrativo, así como las resoluciones que

- 1 conforme la legalidad deba emitir.-----
- 2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 3 1.- Comunicar a la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos,
4 que no procede remitirle copia del informe AI-E-5-2018, emitido por la Auditoría Municipal y dos
5 oficios emitidos por la MSc. Alba Iris Ortiz Recio sobre los incentivos de dedicación exclusiva,
6 mencionados en los acuerdos municipales de la Sesión Ordinaria N°42-2021, en tanto el contenido
7 del Informe y de los otros documentos de referencia, tienen carácter confidencial, así declarado en
8 el mismo informe por la Auditora Sheirys Villalobos Campos y sólo se podrá comunicar a los
9 funcionarios que forman parte del procedimiento, en el trámite y con ocasión de este.
- 10 2.- Que, el Órgano Director del procedimiento, en los momentos procesales que correspondan,
11 aplicando la legalidad vigente; realizará las notificaciones del contenido de todos los informes,
12 documentación que consta en el expediente administrativo, así como las resoluciones que
13 conforme la legalidad deba emitir.
- 14 3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
15 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos, para el correspondiente registro del presente
16 acuerdo en el archivo de gestión del informe AI-E-5-2018.
- 17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
18 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
19 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 20 **8.-** Oficio MSIH-CM-AI-72-2021 suscrito por la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos,
21 mediante el cual presenta el estudio técnico para solicitud de recursos de la auditoría interna de la
22 Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a diciembre 2022.
- 23 **ACUERDO N. 708-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
- 24 **Considerando**
- 25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-72-2021 de fecha 02 de julio del
26 2021, suscrito por la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual presenta el
27 estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro
28 de Heredia periodo de enero a diciembre 2022.
- 29 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 30 1.- Trasladar el oficio MSIH-CM-AI-72-2021 de fecha 02 de julio del 2021, suscrito por la

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual presenta el estudio técnico para
2 solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de
3 enero a diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis valoración y
4 elevar ante el Concejo Municipal, dictamen con recomendaciones.

5 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente
6 acuerdo a la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
9 **unanidad y definitivamente aprobado.**

10 9.- Oficio MSIH-AM-151-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
11 Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria No. 08-2021 para análisis y
12 aprobación por parte del Concejo Municipal.

13 **ACUERDO N. 709-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-151-2021 suscrito por la Dra. Lidieth
16 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite la Modificación
17 Presupuestaria No. 08-2021, por un monto de ¢10.280.877.92 (diez millones doscientos ochenta
18 mil ochocientos setenta y siete con 92/100) colones; para análisis y aprobación por parte del
19 Concejo Municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- 20 a. Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria No. 08-2021
21 b. Certificación Presupuestaria.
22 c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
23 d. Detalle por Objeto de Gasto
24 e. Clasificador económico
25 f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-150-2021 (Motivación del acto)
26 g. Modificación Plan Anual Operativo 2021
27 h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 08-2021.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Trasladar el oficio MSIH-AM-151-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González,
30 Alcaldesa Municipal, con el expediente administrativo de la Modificación presupuestaria No. 08-

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que emitan el correspondiente dictamen con
2 recomendaciones, ante el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del 19 de julio del 2021.
3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
4 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
5 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:01 p.m.
7 y se reincorpora a las 8:05 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán
8 Calderón.

9 **10.-** Oficio MSIH-AM-152-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
10 Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica
11 S.A. por un monto de ¢6.278.202.98, número de factura 00100001010000098962 por concepto de
12 Tratamiento y Disposición de Residuos. Mensualidad de junio 2021.

13 **ACUERDO N. 710-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-152-2021 suscrito por la Dra. Lidieth
16 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite solicitud de acuerdo de pago
17 para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., por un monto de ¢6.278.202.98 (seis millones
18 doscientos setenta y ocho mil doscientos dos con 98/100) colones, para cancelación de factura
19 número 00100001010000098962 por concepto de Tratamiento y Disposición de Residuos, mes de
20 junio 2021. Se adjunta copia de la siguiente documentación:

- 21 a. Copia de factura N° 00100001010000098962, de fecha 09 julio 2021, por un
22 MONTO ¢ 6.278.202.98 (seis millones doscientos setenta y ocho mil doscientos
23 dos con 98/100) colones.
- 24 b. Copia de orden de compra 14598 de fecha 06/01/2021, girada a Empresas Berthier
25 EBI de Costa Rica S.A
- 26 c. Copia del Informe de Pago N° 25-2021, suscrito por Gerald Hall Hernández.
- 27 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-UTGA-
28 0122-2021, de fecha 9-7-2021, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad
29 Técnica de Gestión Ambiental, Municipalidad San Isidro de Heredia, donde
30 suscribe Aprobación: “El servicio se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba

1 realizar el pago correspondiente.”-----

2 -----

3 II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
 4 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración,*
 5 *podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la*
 6 *Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que*
 7 *la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas*
 8 *penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto.*
 9 *Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto*
 10 *liberatorio. La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la*
 11 *excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago*
 12 *aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte*
 13 *al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el*
 14 *no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes*
 15 *dichas. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan*
 16 *aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple*
 17 *recepción del documento de cobro.”*

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., o en su defecto a la persona
 20 física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento
 21 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los
 22 derechos de pago de la factura número 00100001010000098962 por concepto de Tratamiento y
 23 Disposición de Residuos, mensualidad de junio 2021, por un monto de ¢6.278.202.98 (seis
 24 millones doscientos setenta y ocho mil doscientos dos con 98/100) colones.

25 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
 26 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que
 27 los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los
 28 proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del
 29 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago
 30 de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene

1 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
5 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón justifica su voto positivo indicando que se
6 fundamenta en los informes técnicos presentados por la Alcaldía Municipal.
7 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:46 p.m. y se
8 reincorpora a las 7:48 p.m.
9 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
10 7:53 p.m. y se reincorpora a las 7:57 p.m.
11 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
12 8:05 p.m. y se reincorpora a las 8:09 p.m.
13 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:47
14 p.m. y se reincorpora a las 7:51 p.m.
15 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
16 8:28 p.m. y se reincorpora a las 8:32 p.m.
17 La Regidora Suplente Felicia Valerio Madrigal se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
18 8:23 p.m. y se reincorpora a las 8:25 p.m.
19 La Regidora Suplente Felicia Valerio Madrigal se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
20 8:51 p.m. y se reincorpora a las 8:52 p.m.

21 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

22 **1.- Cumplimiento de acuerdos**

23 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
24 González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°405-2021, referente al análisis y estudio
25 técnico para modificar el Manual de Organización y Servicios y el Manual de Puestos de la
26 Municipalidad. Se adjuntan los oficios MSIH-AM-RRHH-039-2021 y MSIH-AM-RRHH-045-
27 2021 suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del Dpto. de Recursos
28 Humanos. Se solicita también que en una Sesión Extraordinaria se atienda al departamento de
29 Recursos Humanos, para que exponga al Concejo Municipal sobre las modificaciones al Manual
30 de Clases de Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia.

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 **ACUERDO N. 711-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

- 3 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
4 Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°405-2021, referente al
5 análisis y estudio técnico para modificar el Manual de Organización y Servicios y el Manual de
6 Puestos de la Municipalidad. Se adjuntan los oficios MSIH-AM-RRHH-039-2021 y MSIH-AM-
7 RRHH-045-2021 suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del Dpto. de
8 Recursos Humanos; relacionados con fortalecer al departamento de Contabilidad en cuanto a la
9 implementación de la NICSP.
- 10 II.- Que la Administración Municipal solicita que en una Sesión Extraordinaria se atienda al
11 departamento de Recursos Humanos, para que exponga al Concejo Municipal las modificaciones
12 al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad San Isidro de Heredia.

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 14 1.- Dejar de análisis los oficios MSIH-AM-RRHH-039-2021 y MSIH-AM-RRHH-045-2021
15 suscritos por la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del Dpto. de Recursos Humanos;
16 relacionados con fortalecer al Dpto. de Contabilidad en cuanto a la implementación de la NICSP
17 y solicitar a la secretaria del Concejo Municipal que sean remitidos a los miembros del Concejo
18 Municipal vía correo electrónico.
- 19 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 15 de julio 2021 a las 7:00 p.m. para atender a la
20 Administración Municipal y que por medio del Dpto. de Recursos Humanos se proceda con la
21 presentación de las modificaciones al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad San Isidro
22 de Heredia.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **1b.-** Oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
27 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°574-2021 de la Sesión Ordinaria
28 No. 38-2021 referente al nombramiento o sustitución de las dos personas menores de edad que
29 conforman actualmente la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
30 Isidro de Heredia. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-071-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos. -----

2 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo
3 Municipal y se retomará en el Artículo Informes de la Presidencia la próxima semana.

4 **2.-** Oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
5 González donde presenta el Informe de Egresos correspondiente a los meses de enero a junio 2021,
6 en cumplimiento al artículo 17 inciso f) del Código Municipal que indica del texto “Rendir al
7 Concejo Municipal, semestralmente un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en
8 el inciso f) de este artículo”. Se adjunta oficio AUX-AM-02-2021 suscrito por la Licda. Zeidy
9 Aguilar Vindas, Auxiliar de la Alcaldía.

10 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo
11 Municipal

12 **3.-** Oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
13 González donde presenta “Convenio Intermunicipal de Cooperación de las Municipalidades de la
14 Provincia de Heredia”, cuya elaboración corriera a cargo de Subcomisión de Gestión Integral de
15 la Cuenca del Río Grande Tárcoles. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-072-2021 del Lic. Daniel
16 Pérez Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos.

17 **ACUERDO N. 712-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-155-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa
20 Lidieth Hernández González donde presenta oficio MSIH-AM-SJ-072-2021 suscrito por el Lic.
21 Daniel Pérez Pérez; Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a “Convenio Intermunicipal de
22 Cooperación de las Municipalidades de la Provincia de Heredia”.

23 II.- Que según indica el Lic. Daniel Pérez Pérez, el Convenio Intermunicipal de Cooperación de
24 las Municipalidades de la Provincia de Heredia se ajusta al ordenamiento jurídico aplicable y a las
25 facultades de suscripción de acuerdos bilaterales con entes públicos, que ostenta el Gobierno
26 Local.

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-072-2021 suscrito por el
29 Lic. Daniel Pérez Pérez; Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad y la documentación
30 relacionada con el “Convenio Intermunicipal de Cooperación de las Municipalidades de la

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

- 1 Provincia de Heredia”; para su análisis y eleven dictamen con recomendaciones a este Concejo
2 Municipal.
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
4 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
5 **unanimidad y definitivamente aprobado.**
- 6 4.- Oficio AM-HM-CMSI-208-2021, suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
7 de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 03 al
8 10 de julio del 2021 por un monto de ¢38.126.629.26.
- 9 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
10 Municipal.
- 11 5.- Oficio MSIH-AM-154-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
12 González, referente a Informe Semanal COVID-19. Semana Epidemiológica No. 27-2021.
13 Comprende del 04 al 10 de Julio del 2021.
- 14 • Reunión con Comité ejecutivo CME y mesa de gestión compartida.
 - 15 • Ayuda humanitaria en coordinación con CNE a personas enfermas y/o aisladas por
16 COVID-19.
 - 17 • Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a
18 las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el Dpto. de Igualdad de
19 Género y Desarrollo Social.
 - 20 • Limpieza de sitios públicos por parte de cuadrilla municipal y de áreas de lavado público.
 - 21 • Por parte de la Policía Municipal e inspectores municipales, en coordinación con Fuerza
22 Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de protocolos en los
23 establecimientos comerciales y sitios públicos.
 - 24 • Se colabora con Área de Salud para entrega de medicamentos según criterio de Farmacia
25 del Área de Salud.
 - 26 • Apoyo al Área Rectora del Ministerio de Salud para la elaboración y notificación de
27 órdenes sanitarias, de contactos. Se realizan aproximadamente 70 órdenes.
 - 28 • En cuanto a vacunación, se informa que en reunión sostenida con la mesa de gestión y
29 trabajo compartido, al país ingresarán en este trimestre más de dos millones de dosis de---

1 vacunas por lo que se espera iniciar en la última semana del mes con la vacunación del
2 grupo 5. -----

- 3 • Por medio de redes sociales, se informa a la comunidad sobre acciones de la CCSS, del
4 Ministerio de Salud y CME para atención a la pandemia, llamando al acatamiento de
5 medidas mediante la responsabilidad individual.

6 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
7 Municipal.

8 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

9 La Comisión de Asuntos Culturales convoca a reunión el miércoles 14 de julio a las 6:00 p.m.

10 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-19-2021 referente a
11 Liquidación Presupuestaria periodo 2020.

12 *dictamen CMHP-19-2021*

13 **ANTECEDENTE:**

14 *i. Que se conoce el oficio MSIH-AM-165-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa*
15 *Lidieth Hernández González referente a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la*
16 *Liquidación Presupuestaria periodo 2020. Se adjunta oficio MSIH-AM-PEP-038-2021, suscrito*
17 *por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.*

18 *ii. Que se tramita acuerdo N. 689-202 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 44-*
19 *2021 del 05 de julio 2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el oficio MSIH-AM-PEP-*
20 *038-2021, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución*
21 *Presupuestaria, referente a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la Liquidación*
22 *Presupuestaria periodo 2020; para análisis y recomendación.*

23 **CONSIDERANDO:**

24 *I. Que se recibe en Reunión Extraordinaria N°14-2021 celebrada el 07 de julio de 2021 al*
25 *señor Gerald Hall Hernández, coordinador a.i. de Programación y Ejecución*
26 *Presupuestaria donde explica y expone a esta comisión el resumen general de*
27 *compromisos al 31 de diciembre del 2020, mediante Formulario N°1 concerniente a la*
28 *liquidación de compromisos y determinación del superávit de compromisos, cuyo*
29 *porcentaje de ejecución fue de 90.43% donde el compromiso pagado fue de*
30 *¢211.960.097.13 y el superávit asciende a ¢22.423.132.08.*

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 II. Asimismo, el señor Gerald Hall Hernández, realiza análisis comparativo entre el Anexo I
2 y el Anexo I Ajustado y explicar las consultas formuladas al respecto.

COMPARATIVO ENTRE EL "ANEXO I" Y EL "ANEXO I AJUSTADO"			
RESULTADOS QUE SE MODIFICAN POR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS			
	MONTO ANEXO I	MONTO AJUSTE ANEXO I	DIFERENCIA
EGRESO REAL	2,163,975,746.55	2,141,552,614.47	22,423,132.08
DISTRIBUCIÓN:			
SUPERAVIT LIBRE	233,551,519.70	239,174,038.22	5,622,518.52
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	82,841,880.72	90,433,853.09	7,591,972.37
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13,696,445.05	15,820,797.35	2,124,352.30
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo Aseo de Vías	17,488,351.66	17,545,867.66	57,516.00
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo recolección de basura	107,011,787.36	108,505,372.33	1,493,584.97
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo cementerio	2,716,008.80	8,249,196.72	5,533,187.92
TOTAL			22,423,132.08

18 Periodo 2020 por un monto de $\text{C}\$22.423.132.08$ (veintidós millones cuatrocientos veintitrés
19 mil ciento treinta y dos colones con $^{08}/_{100}$), presentados mediante el oficio MSIH-AM-PEP-
20 038-2021 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y
21 Ejecución Presupuestaria.

22 2. Notificar el a la Administración Municipal para lo que corresponda.

23 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

24 **ACUERDO N. 713-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **ANTECEDENTE:**

26 i. Que se conoce el oficio MSIH-AM-165-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
27 Lidieth Hernández González referente a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la
28 Liquidación Presupuestaria periodo 2020. Se adjunta oficio MSIH-AM-PEP-038-2021, suscrito
29 por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.

30 ii. Que se tramita acuerdo N. 689-202 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 44-

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 2021 del 05 de julio 2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el oficio MSIH-AM-
 2 PEP-038-2021, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución
 3 Presupuestaria, referente a Liquidación de compromisos 2020 y ajuste a la Liquidación
 4 Presupuestaria periodo 2020; para análisis y recomendación.

5 **Considerando**

6 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-19-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
 7 a Liquidación Presupuestaria periodo 2020.

8 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe en Reunión Extraordinaria N°14-2021
 9 celebrada el 07 de julio de 2021 al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. de Programación
 10 y Ejecución Presupuestaria donde explica y expone el resumen general de compromisos al 31 de
 11 diciembre del 2020, mediante Formulario N°1 concerniente a la liquidación de compromisos y
 12 determinación del superávit de compromisos, cuyo porcentaje de ejecución fue de 90.43% donde
 13 el compromiso pagado fue de ¢211.960.097.13 y el superávit asciende a ¢22.423.132.08.

14 III.- Que el señor Gerald Hall Hernández, realiza análisis comparativo entre el Anexo 1 y el Anexo
 15 1 Ajustado y explica las consultas formuladas al respecto.

COMPARATIVO ENTRE EL "ANEXO 1" Y EL "ANEXO 1 AJUSTADO"			
RESULTADOS QUE SE MODIFICAN POR LA LIQUIDACION DE COMPROMISOS			
	MONTO ANEXO 1	MONTO AJUSTE ANEXO 1	DIFERENCIA
EGRESO REAL	2,163,975,746.55	2,141,552,614.47	22,423,132.08
DISTRIBUCIÓN:			
SUPERAVIT LIBRE	233,551,519.70	239,174,038.22	5,622,518.52
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	82,841,880.72	90,433,853.09	7,591,972.37
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	13,696,445.05	15,820,797.35	2,124,352.30
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo Aseo de Vías	17,488,351.66	17,545,867.66	57,516.00
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo recolección de basura	107,011,787.36	108,505,372.33	1,493,584.97
SUPERAVIT ESPECIFICO Fondo cementerio	2,716,008.80	8,249,196.72	5,533,187.92
TOTAL			22,423,132.08

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

- 1 1.- Avalar el dictamen CMHP-19-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
2 Liquidación Presupuestaria periodo 2020.
- 3 2.- Aprobar la Liquidación de Compromisos y el ajuste a la Liquidación Presupuestaria del periodo
4 2020 por un monto de ₡22.423.132.08 (veintidós millones cuatrocientos veintitrés mil ciento
5 treinta y dos colones con 08/100), presentados mediante el oficio MSIH-AM-PEP-038-2021
6 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.
- 7 3.- Notificar este acuerdo a la Administración Municipal para que proceda con lo que corresponda.
8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
10 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 El Síndico Walter Lara Carrillo felicita a la Administración Municipal por el buen trabajo en la
12 ejecución del Presupuesto 2020, superior a un 90% del monto que se había incluido en
13 compromisos “Como ya lo conocimos, el monto restante que no se pudo ejecutar, estuvo
14 justificado por factores externos a la Administración y con el presupuesto extraordinario se
15 abarcará lo que hace falta”.

16 La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-12-2021 referente a Reglamento para
17 la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad San Isidro de
18 Heredia.

19 *dictamen CAJ-12-2021 ANTECEDENTES:*

- 20 I. *Que se traslada por el Concejo Municipal, mediante acuerdo N. 499-2021, de la Sesión*
21 *Ordinaria N° 33-2021 del 17 de mayo 2021, a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio*
22 *MSIH-AM-SJ-050-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios*
23 *Jurídicos de la Municipalidad; referente a “Propuesta de Reglamento para la celebración*
24 *de Audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad de San Isidro de*
25 *Heredia”. Para su análisis y recomendación.*
- 26 II. *Que mediante dictamen CAJ-09-2021 presentado al Concejo Municipal en Sesión*
27 *Ordinaria N°40-2021 del 14 de junio de 2021, se adopta el acuerdo N°604-2021 donde se*
28 *remite a la Administración Municipal la propuesta de modificación al Reglamento para la*
29 *celebración de Audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad de San*
30 *Isidro de Heredia con la solicitud de que gestione ante el Asesor Legal Municipal la*

1 *revisión de la viabilidad legal de dichas modificaciones y que, una vez realizada esta*
2 *revisión, remita de vuelta las observaciones realizadas al respecto para su aprobación por*
3 *parte del Concejo Municipal.*

4 **CONSIDERANDO:**

5 I. *Que se conoce acuerdo N°656-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión*
6 *Ordinaria 43-2021 del 28 de junio 2021, donde se tramita el oficio MSIH-AM-SJ-067-*
7 *2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, en el cual*
8 *presenta las modificaciones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la*
9 *“Propuesta de Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y*
10 *virtuales de la Municipalidad San Isidro de Heredia”. Para análisis y recomendación.*

11 II. *Que en Reunión Ordinaria N°14-2021 celebrada el 09 de julio de 2021 la Comisión de*
12 *Asuntos Jurídicos realiza una revisión final del oficio MSIH-AM-SJ-067-2021 suscrito por*
13 *el Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador del departamento de Servicios Jurídicos y acoge*
14 *las recomendaciones planteadas en dicho documento, requiriendo únicamente que se*
15 *modifique el del Art. 32 del Reglamento, para que se acoja a la siguiente recomendación:*
16 *“Adicionalmente, es importante indicar que la Ley No. 4240, no hace referencia a*
17 *Posiciones, Oposiciones y Consultas como indica la Comisión, sino simplemente a*
18 *observaciones, al indicar de forma expresa el artículo 17: “(...) Convocar a una audiencia*
19 *pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación*
20 *de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas*
21 *que tengan a bien formular los vecinos o interesados.” Véase que incluso no se hace*
22 *referencia a preguntas como se planteaba en el proyecto original.”*

23 **POR TANTO:** *Con fundamento en el anterior considerando, esta Comisión Municipal de Asuntos*
24 *Jurídicos recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:*

25 1. *Solicitar a la Administración Municipal que en línea con el considerando II de este*
26 *dictámen, se ajuste el texto del Artículo 32 que se refiere a **Periodo de Posiciones,***
27 ***Oposiciones y Consultas,** a lo recomendado por el Lic. Daniel Pérez Pérez y que*
28 *únicamente se consignen estas como **observaciones verbales o escritas.***

29 2. *Aprobar el Reglamento para la celebración de Audiencias públicas presenciales y*
30 *virtuales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, de acuerdo con el texto presentado*

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 *mediante el oficio MSIH-AM-SJ-067-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,*
2 *Coordinador del departamento de Servicios Jurídicos (adjunto), incluida la modificación*
3 *solicitada en el Punto 1.*

4 3. *Solicitar a la Administración Municipal, una vez realizado este ajuste en el Art. 32,*
5 *proceda con la Publicación de este Reglamento en el diario oficial La Gaceta.*

6 1. *Notificar el presente acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y*
7 *al Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos.*

8 2. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

9 **ACUERDO N. 714-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

10 **Considerando**

11 I.- Que se conoce el dictamen CAJ-12-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a
12 “Reglamento para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la
13 Municipalidad San Isidro de Heredia”.

14 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el acuerdo N°656-2021 tomado por el Concejo
15 Municipal, en Sesión Ordinaria 43-2021 del 28 de junio 2021 y el oficio MSIH-AM-SJ-067-2021
16 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, en el cual presenta las
17 modificaciones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la “Propuesta de Reglamento
18 para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad San Isidro
19 de Heredia”.

20 III.- Que en Reunión Ordinaria N°14-2021 celebrada el 09 de julio de 2021 la Comisión de Asuntos
21 Jurídicos realiza una revisión final del oficio MSIH-AM-SJ-067-2021 suscrito por el Lic. Daniel
22 Pérez Pérez, Coordinador del Dpto. de Servicios Jurídicos y acoge las recomendaciones planteadas
23 en dicho documento, requiriendo únicamente que se modifique el del Art. 32 del Reglamento, para
24 que se acoja a la siguiente recomendación: *“Adicionalmente, es importante indicar que la Ley No.*
25 *4240, no hace referencia a Posiciones, Oposiciones y Consultas como indica la Comisión, sino*
26 *simplemente a observaciones, al indicar de forma expresa el artículo 17: “(...) Convocar a una*
27 *audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la*
28 *indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o*
29 *escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados.” Véase que incluso no se hace*
30 *referencia a preguntas como se planteaba en el proyecto original.”*

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

- 1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 2 1.- Avalar el dictamen CAJ-12-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a “Reglamento
- 3 para la celebración de audiencias públicas presenciales y virtuales de la Municipalidad San Isidro
- 4 de Heredia”.
- 5 2.- Solicitar a la Administración Municipal que en línea con el considerando III, se ajuste el texto
- 6 del Artículo 32 que se refiere a **Periodo de Posiciones, Oposiciones y Consultas**, a lo recomendado
- 7 por el Lic. Daniel Pérez Pérez y que únicamente se consignen estas como **observaciones verbales**
- 8 **o escritas**.
- 9 3.- Solicitar a la Administración Municipal, una vez realizado este ajuste en el Art. 32, se remita
- 10 al Concejo Municipal para continuar con el trámite que corresponda.
- 11 5.- Notificar el presente acuerdo la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y al
- 12 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

14 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

15 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

17 **V.1- Informes de Presidencia.**

18 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la solicitud al MOPT, para se que realicen los

19 estudios correspondientes para la instalación de señalización vertical, horizontal y la instalación

20 de un semáforo intermitente en la intersección de las rutas nacionales 112 con la 116, en la

21 dirección: Distrito Primero de San Isidro de Heredia, en el cuadrante de San Isidro, detrás del

22 Templo Católico

23 **ACUERDO N. 715-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **ANTECEDENTE**

25 i.- En el Distrito Primero de San Isidro de Heredia, en el cuadrante de San Isidro, en la dirección

26 detrás del Templo Católico, esquina norte, en la intersección de la ruta nacional 116, que cruza de

27 sur a norte el cuadrante, con una única vía sentido sur a norte; con la ruta nacional 112, que cruza

28 de este a oeste el cuadrante, con un solo sentido de este a oeste y que se utiliza como ruta principal,

29 para desviar el tránsito de la de la pista a Guápiles a sectores de Heredia, Santo Domingo, Tibás,

30 Alajuela y otros sectores; es común eventos de accidentes de tránsito: Aunque existe señalización

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 vertical en la ruta 116, en dicha esquina se observa un alto y no se observa señalización horizontal;
2 por la peligrosidad de la intersección sería conveniente instalar señalización vertical, altos a cada
3 lado de la calle y realizar señalización horizontal en la ruta 116, que no existe a la fecha y
4 señalización preventiva en la ruta 112; e instalar un semáforo intermitente como el instalado de la
5 esquina de cita 100 metros al oeste.

6 **Considerando**

7 I.- Que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales están a cargo del
8 gobierno municipal, que lo ejerce un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los
9 Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, artículos 3 y 12
10 del Código Municipal.

11 II.- Que la competencia de la instalación de señalización vertical, horizontal y semáforos
12 intermitentes, en las rutas nacionales se enmarca dentro de las funciones de la Dirección de
13 Ingeniería de Tránsito, entre las que se registra en la página web del MOPT, para dicho órgano:
14 “[...] *Diseñar y poner en ejecución programas referentes a la instalación de semáforos, señales*
15 *viales, marcas sobre el pavimento y otros dispositivos para el control del tránsito; así como,*
16 *programas de operación de tránsito para incrementar la capacidad y la seguridad viales, de*
17 *conformidad con las políticas y estrategias de la administración del tránsito y con las normas*
18 *técnicas de la ingeniería de tránsito.*”

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos Dirección de Ingeniería de Tránsito o a quien ocupe
21 en su lugar el puesto de Director de Ingeniería de Tránsito:

22 a. Que realice los estudios correspondientes para la instalación de señalización vertical,
23 horizontal y la instalación de un semáforo intermitente en la intersección de las rutas
24 nacionales 112 con la 116, en la dirección: Distrito Primero de San Isidro de Heredia, en
25 el cuadrante de San Isidro, detrás del Templo Católico, esquina norte,

26 2.- Tramitar copia del presente acuerdo a la oficina del Ministro de Obras Públicas y Transportes
27 Ing. Rodolfo Méndez Mata, con la solicitud que interponga sus buenos oficios ante la Dirección
28 de Ingeniería de Tránsito, para que gestionen las solicitudes de este Concejo Municipal.

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----

3 El Regidor Minor Arce Solís en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca
4 a reunión el miércoles 14 de julio 2021 a las 7:30 p.m. y solicita la asistencia de los funcionarios
5 municipales Licda. Claribel Chaves Zamora Dpto. de Hacienda Municipal y Lic. Daniel Pérez
6 Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos

7 **ACUERDO N. 716-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 1.- Solicitar a la Administración Municipal la presencia de los funcionarios Licda. Claribel Chaves
9 Zamora Dpto. de Hacienda Municipal y Lic. Daniel Pérez Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos, en
10 la reunión virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el miércoles 14 de julio 2021 a las
11 7:30 p.m.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
13 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
14 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Quiero aprovechar la oportunidad para
16 recordar que mañana (13 de julio) el Cantón de San Isidro cumple 116 años de vida cantonal.

17 A un año y cuatro meses de haber iniciado este tiempo de pandemia y en la víspera del aniversario
18 116 de haberse dado el Decreto No. 40 que establece a San Isidro como Cantón en aquel año de
19 1905, no quisiera dejar pasar la oportunidad de enviar desde esta Sesión un caluroso saludo a todas
20 las isidreñas e isidreños, a este Concejo Municipal y a la Administración Municipal.

21 No cabe duda que este último año ha sido uno de los más difíciles para las familias, las limitaciones
22 económicas y sociales agudizadas por la pandemia del Covid 19, la afectación sufrida en el sistema
23 educativo que ha ocasionado un ensanchamiento de la brecha en la igualdad de oportunidades para
24 los y las estudiantes, el desempleo que mantienen un 17% de la población en un evidente problema
25 para poder optar por un trabajo que les permita mejorar su condición económica y hacer frente a
26 las necesidades básicas, donde no se escapan las familias isidreñas y por supuesto la problemática
27 de drogadicción y vandalismo.

28 Sin embargo, bajo este panorama tan sombrío ha sido un tiempo para pausar el camino y remozar
29 nuestra historia, San Isidro ha sido un Cantón en este tiempo de personas e instituciones solidarias,
30 esforzadas, que no se han querido dejar abandonar y al contrario nos hemos unido para enfrentar

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 la época. Hemos acompañado a las familias que lamentablemente han perdido a un ser querido, a
2 un isidreño o a una isidreña que deja un vacío y que será recordada por siempre en el Cantón, y no
3 solo por enfermedad de COVID sino por cualquier otra causa.

4 Que como aquellos hombres y mujeres que durante todos estos años en los que ha transcurrido la
5 historia isidreña, que se levantaron con tesón, con cariño, con visión amplia y que con fe han
6 construido este Cantón del que hemos disfrutado, hoy también nosotros podamos arroparnos con
7 esas mismas cualidades para sostenernos en medio de la crisis, pero también para seguir trabajando
8 y visionando el Cantón del cual siempre nos enorgullecemos y queremos ver salir adelante. Instar
9 a todas las personas, a las que habitamos aquí, a las que nos visitan a seguir cuidándonos en medio
10 de esta pandemia, pero también a seguir ayudando a quienes nos necesitan, a aplicar protocolos y
11 por supuesto a seguir construyendo desde ya para las presentes y futuras generaciones. Muchas
12 felicidades a cada uno de ustedes y a quienes nos siguen por las redes sociales”.

13 La Regidora Raquel González Arias indica “Todos los isidreños estamos muy agradecidos con
14 Dios y con tantas personas que han forjado la historia de nuestro Cantón, en vísperas del cantonato
15 116, desde la Comisión de Asuntos Culturales rendimos homenaje a tantas personas que nos han
16 enseñado un camino de rectitud y amor con todos los valores que nos han enseñado, valores cívicos
17 y culturales que nos caracterizan a todos los habitantes de este bello Cantón. Durante este mes se
18 estarán haciendo agasajos a muchos isidreños. Felicidades a todos los isidreños y quiero reiterar
19 el agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Cultura por su ayuda para llevar a cabo
20 los proyectos en agasajo a nuestros antepasados y a personas que están forjando la cultura del
21 Cantón; a los asesores de la Comisión que siempre están pendientes y atentos a colaborar y también
22 a los funcionarios municipales que han trabajado muy de la mano con la Comisión, en deferentes
23 aspectos . Que mañana sea un día lleno de alegría y sigamos trabajando por el bien de la
24 comunidad”.

25 El Regidor Minor Arce Solís indica “Quiero unirme también a esta celebración, al aniversario 116
26 de nuestro querido Cantón, son 116 años de historia. Como isidreño me siento muy orgulloso y
27 quiero hacer extensiva esta felicitación a todas las personas que vivimos en este territorio. A
28 nuestros abuelos que tuvieron esa gran visión y crearon estos hermosos templos, escuelas y salones
29 comunales; el homenaje es para todos los que tenemos la bendición de vivir en este Cantón.
30 Agradecer a tantas personas por el aporte desinteresado y voluntario que han dado; maestros que

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1 han labrado y han formado a tantas personas que hoy estamos aquí también trabajando por el
2 mayor bienestar de los isidreños”.

3 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Quiero unirme a las menciones de felicitación para todos
4 los isidreños y agradecer a todos los forjadores que a través de la historia han trabajado por tan
5 lindo Cantón. También quiero hacer la invitación a todas las personas para que estemos atentos a
6 las actividades virtuales que programa la Comisión de Asuntos Culturales, para que todos los
7 isidreños participemos de las mismas. Debemos estar atentos a las publicaciones de la página web
8 y facebook de la Municipalidad”.

9 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas indica “Me uno a la felicitación y debemos sentirnos
10 muy agradecidos y orgullosos de vivir en este Cantón, agradecer a tantas personas que a través de
11 los años, han dado su tiempo y su trabajo para formar las raíces de los isidreños. Hoy nos toca a
12 nosotros estar aquí en estos momentos difíciles de pandemia en que nos hemos unido para ayudar
13 a la comunidad de una u otra forma. Agradecer a la Municipalidad por el esfuerzo que hacen,
14 porque no solo es el homenaje a las personas que van a salir en la página, ellos solamente
15 representan a todos los isidreños, que Dios nos siga llenando de bendiciones.”

16 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica que también se une en esta gran celebración
17 del 116 aniversario de nuestro Cantón. Menciona la historia que se relata en la monografía del
18 Cantón que presentó don Efraín Hernández y sugiere a la Comisión de Asuntos Culturales hacer
19 un proyecto con una versión digital de esta monografía y otra que tiene la Municipalidad para que
20 todos los isidreños podamos leerlas y disfrutarlas.

21 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González indica “Para los isidreños es un honor vivir en
22 este Cantón, todos somos gente que nos gusta colaborar y trabajar por la comunidad. Con la
23 Comisión de Asuntos Culturales hemos llegado a muchos hogares ejemplares como lo son todos
24 los hogares de San Isidro; nos hemos enterado de mucho trabajo que han realizado diferentes
25 familias del Cantón. Los invito a que estén atentos en este mes de julio en que se presentarán
26 virtualmente varias reseñas muy buenas que nos identifican como isidreños”.

27 **CLAUSURA**-----

28 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco –
29 dos mil veintiuno, del doce de julio de dos mil veintiuno al ser las veinte horas con cincuenta y
30 ocho minutos. -----

S.O. 45-2021, 12 de julio de 2021

1

2

3

4

5

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal